



MENDOZA, 26 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14005/19 caratulada: "VALENCIA, Johann Albornoz s/
Solicitud eximición de cursado y aprobación materia "Taller de Tesina" - Licenciatura en
Música (Guitarra)".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ALBORNOZ VALENCIA ha cursado y aprobado el "Seminario
de Investigación Educativa y Práctica en situaciones no formales" de la carrera de
Profesorado de Grado Universitario en Música, del cual es egresado. Por otra parte, dicho
agente reside actualmente en la provincia del Neuquén, lo que imposibilita viajar toda vez
que tenga que cursar el espacio "Taller de Tesina".

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, de la Profesora
Titular de la asignatura "Taller de Tesina", Prof. Ana ROMANIUK y de Secretaria
Académica.

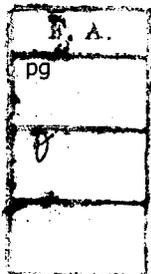
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

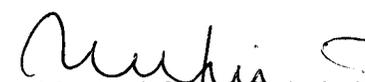
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Johann Guodfrey ALBORNOZ VALENCIA (Registro Nº
19.225) la regularidad del espacio curricular "**Seminario**" de la carrera de Licenciatura
en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/99-C.S.

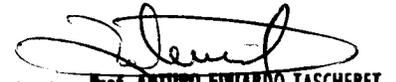
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 268




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melim Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO